

Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

PR-GDP-003-01

Versión: 01

Fecha de emisión: Febrero 2022

Página I de 3



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de Ministerio de Relaciones Exteriores, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha 09 de agosto de 2023, el Ministro, Roberto Álvarez ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sr. Michelle Martí, Directora de Recursos Humanos

Sra. Mao Enuá Gómez, Encargado Departamento de Seguridad

Sr. Ezer Vidal, Director Jurídico Interino

Sra. Marleni Ferreras, Directora de Planificación y Desarrollo

Sr. Daniel Miladeh, Director Administrativo

Sra. Rayvelis Roa Rodríguez, Directora de Comunicaciones

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

2 RR

eddy w

Then 18.2.4.



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

PR-GDP-003-01

Versión: 01

Fecha de emisión: Febrero 2022

Página 2 de 3

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sra. Ernestina Herrera Ferreira, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información

Sra. Estevanía Rodríguez, Analista de Calidad

Sra. Mercedes Claudia Mejía, Coordinadora Temática del Viceministerio de Política Exterior Multilateral

Sr. Franklin Ureña, Encargado Depto. Administración de Servicios TIC

Sra. Carmen Valera, Encargada Depto. Organización del Trabajo y Compensación

Sr. Rafael Morales, Encargado Depto. de Contabilidad

Res-

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 09 días del mes de agosto del 2023

July St. V.

M.

12.24 Carl



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

PR-GDP-003-01

Versión: 01

Fecha de emisión: Febrero 2022

Página 3 de 3

Miembro

Daniel Miladeh **Miembro**

Miembro

Rafael Morales Miembro

Miembro

Secretario

Mao Énua Gómez Miembro

Rayvelis Roa Rodríguez Miembro

Estevania Rodriguez 4. Estevanía Rodríguez Miembro

Mercedes Claudia Mejía Miembro

> Franklin Ureña Miembro

Albert Pujols Asesor Técnico

